

DERECHO ADMINISTRATIVO

Constitución Española, Estatutos de Autonomía y Tratados de la Unión Europea



DA01

30/10/2025



DA01 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y TRATADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Base de Datos Documental de Ordenación Normativa

Subdirección General de Ordenación Normativa y Recursos

Dirección General de Costes de Personal

Avda General Perón 38, Edificio Master II, planta 10, 28020 MADRID

§ 1.0 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA[PREÁMBULO](#)[TÍTULO PRELIMINAR](#) (artículos 1 a 9)[TÍTULO I.](#) De los derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55)[Capítulo I.](#) De los españoles y los extranjeros (artículos 11 a 13)[Capítulo II.](#) Derechos y libertades (artículos 14 a 38)[SECCIÓN 1.ª](#) De los derechos fundamentales y de las libertades públicas (artículos 15 a 29)[SECCIÓN 2.ª](#) De los derechos y deberes de los ciudadanos (artículos 30 a 38)[Capítulo III.](#) De los principios rectores de la política social y económica (artículos 39 a 52)[Capítulo IV.](#) De las garantías de las libertades y derechos fundamentales (artículos 53 y 54)[Capítulo V.](#) De la suspensión de los derechos y libertades (artículo 55)[TÍTULO II.](#) De la Corona (56 a 65)[TÍTULO III.](#) De las Cortes Generales (artículos 66 a 96)[Capítulo I.](#) De las Cámaras (artículos 66 a 80)[Capítulo II.](#) De la elaboración de las leyes (artículos 81 a 92)[Capítulo III.](#) De los Tratados Internacionales (artículos 93 a 96)[TÍTULO IV.](#) Del Gobierno y de la Administración (artículos 97 a 107)[TÍTULO V.](#) De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (artículos 108 a 116)[TÍTULO VI.](#) Del Poder Judicial (artículos 117 a 127)[TÍTULO VII.](#) Economía y Hacienda (artículos 128 a 136)[TÍTULO VIII.](#) De la Organización Territorial del Estado (artículos 137 a 158)[Capítulo I.](#) Principios generales (artículos 137 a 139)[Capítulo II.](#) De la Administración Local (artículos 140 a 142)[Capítulo III.](#) De las Comunidades Autónomas (artículos 143 a 158)[TÍTULO IX.](#) Del Tribunal Constitucional (artículos 159 a 165)[TÍTULO X.](#) De la reforma constitucional (artículos 166 a 169)[DISPOSICIONES](#) adicionales (4), transitorias (9), derogatoria y final

ESTATUTOS DE AUTONOMÍA (por orden de aprobación)**§ 1.2.1** **Estatuto de Autonomía para el País Vasco** (Ley Orgánica 3/1979)[Título Preliminar](#)[Título I.](#) De las competencias del País Vasco[Título II.](#) De los poderes del País Vasco[Título III.](#) Hacienda y patrimonio[Título IV.](#) De la reforma del Estatuto[Disposiciones](#) adicional y transitorias**§ 1.2.2** **Estatuto de Autonomía de Cataluña** (Ley Orgánica 6/2006)[Título Preliminar](#)[Título I.](#) Derechos, deberes y principios rectores[Título II.](#) De las instituciones[Título III.](#) Del Poder Judicial en Cataluña[Título IV.](#) De las competencias[Título V.](#) De las relaciones institucionales de la Generalitat[Título VI.](#) De la financiación de la Generalitat[Título VII.](#) De la reforma del Estatuto[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y finales**§ 1.2.3** **Estatuto de Autonomía para Galicia** (Ley Orgánica 1/1981)[Título preliminar](#)[Título I.](#) Del poder gallego[Título II.](#) De las competencias de Galicia[Título III.](#) De la Administración Pública Gallega[Título IV.](#) De la economía y la hacienda[Título V.](#) De la reforma[Disposiciones](#) adicionales y transitorias**§ 1.2.4** **Estatuto de Autonomía para Andalucía** (Ley Orgánica 2/2007)[Título preliminar](#)[Título I.](#) Derechos sociales, deberes y políticas públicas[Título II.](#) Competencias de la Comunidad Autónoma[Título III.](#) Organización territorial de la Comunidad Autónoma[Título IV.](#) Organización institucional de la Comunidad Autónoma[Título V.](#) El Poder Judicial en Andalucía[Título VI.](#) Economía, empleo y hacienda[Título VII.](#) Medio ambiente[Título VIII.](#) Medios de comunicación social[Título IX.](#) Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma[Título X.](#) Reforma del Estatuto[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y finales**§ 1.2.5** **Estatuto de Autonomía para Asturias** (Ley Orgánica 7/1981)[Título Preliminar](#)[Título I.](#) De las Competencias del Principado de Asturias[Título II.](#) De los Órganos Institucionales del Principado de Asturias[Título II bis.](#) De los órganos auxiliares del Principado de Asturias[Título III.](#) De la Administración de Justicia[Título IV.](#) Hacienda y Economía[Título V.](#) Del control sobre la actividad de los Órganos del Principado[Título VI.](#) De la reforma del Estatuto[Disposiciones](#) adicional y transitorias**§ 1.2.6** **Estatuto de Autonomía para Cantabria** (Ley Orgánica 8/1981)[Título Preliminar](#)[Título I.](#) De las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria[Título II.](#) De las competencias de Cantabria[Título III.](#) Del Régimen Jurídico[Título IV.](#) De la Administración de Justicia[Título V.](#) De la Economía y Hacienda[Título VI.](#) De la reforma[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y final**§ 1.2.7** **Estatuto de Autonomía de La Rioja** (Ley Orgánica 3/1982)[Título Preliminar](#)[Título I.](#) De las competencias de la Comunidad Autónoma[Título II.](#) Organización Institucional[Título III.](#) De la Administración y Régimen Jurídico[Título IV.](#) De la financiación de la Comunidad[Título V.](#) De la reforma del Estatuto[Disposiciones](#) adicionales y transitorias

[§ 1.2.8](#) **Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia** (Ley Orgánica 4/1982)

[Título Preliminar](#)

[Título I.](#) De las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

[Título II.](#) De los órganos institucionales

[Título III.](#) De la Administración de Justicia

[Título IV.](#) Hacienda y economía

[Título V.](#) Del régimen jurídico

[Título VI.](#) De la reforma del Estatuto

[Disposiciones](#) adicionales y transitorias

[§ 1.2.9](#) **Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana** (Ley Orgánica 5/1982)

[Título I.](#) La Comunitat Valenciana

[Título II.](#) De los derechos de los valencianos y valencianas

[Título III.](#) La Generalitat

[Título IV.](#) Las competencias

[Título V.](#) Relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas

[Título VI.](#) Relaciones con la Unión Europea

[Título VII.](#) Acción exterior

[Título VIII.](#) Administración local

[Título IX.](#) Economía y hacienda

[Título X.](#) Reforma del Estatuto

[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y final

[§ 1.2.10](#) **Estatuto de Autonomía de Aragón** (Ley Orgánica 5/2007)

[Título Preliminar](#)

[Título I.](#) Derechos y principios rectores

[Título II.](#) Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón

[Título III.](#) La Administración Pública en Aragón

[Título IV.](#) La Justicia

[Título V.](#) Competencias de la Comunidad Autónoma

[Título VI.](#) Organización territorial y gobierno local

[Título VII.](#) Cooperación institucional y acción exterior

[Título VIII.](#) Economía y Hacienda

[Título IX.](#) Reforma del Estatuto

[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y final

[§ 1.2.11](#) **Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha** (Ley Orgánica 9/1982)

[Título Preliminar](#)

[Título I.](#) De las instituciones de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

[Título II.](#) De la Administración de Justicia en la Región

[Título III.](#) De la organización territorial de la Región

[Título IV.](#) De las competencias de la Junta de Comunidades

[Título V.](#) De la economía y hacienda regionales

[Título VI.](#) Capítulo único. De la reforma del Estatuto

[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y final

[§ 1.2.12](#) **Estatuto de Autonomía de Canarias** (Ley Orgánica 1/2018)

[Título Preliminar.](#) Disposiciones generales (artículos 1 a 8)

[Título I.](#) De los derechos, deberes y principios rectores (artículos 9 a 37)

[Título II.](#) De las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (artículos 38 a 63)

[Título III.](#) Organización territorial de Canarias (artículos 64 a 76)

[Título IV.](#) De la Administración de Justicia en Canarias (artículos 77 a 93)

[Título V.](#) De las competencias (artículos 94 a 164)

[Título VI.](#) Economía y Hacienda (artículos 165 a 190)

[Título VII.](#) De las relaciones institucionales y acción exterior de la Comunidad Autónoma de Canarias (artículos 191 a 199)

[Título VIII.](#) De la reforma del Estatuto (artículos 200 a 202)

[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y final

[§ 1.2.13](#) **Régimen Foral de Navarra** (Ley Orgánica 13/1982)

[Título Preliminar.](#) Disposiciones generales

[Título I.](#) De las Instituciones Forales de Navarra

[Título II.](#) Facultades y competencias de Navarra

[Título III.](#) De la reforma

[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y finales

[§ 1.2.14](#) **Estatuto de Autonomía de Extremadura** (Ley Orgánica 1/2011)

[Título Preliminar](#)

[Título I.](#) De las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

[Título II.](#) De las instituciones de Extremadura

[Título III.](#) Del Poder Judicial en Extremadura

[Título IV.](#) De la organización territorial

[Título V.](#) De las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma

[Título VI.](#) De la economía y de la hacienda

[Título VII.](#) De la reforma del Estatuto

[Disposiciones](#) adicionales, derogatoria, final

§ I.2.15 Estatuto de Autonomía de las Illes Balears (Ley Orgánica 1/2007)

[Título I.](#) Disposiciones generales
[Título II.](#) De los derechos, los deberes y las libertades de los ciudadanos de las Illes Balears
[Título III.](#) De las competencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
[Título IV.](#) De las instituciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
[Título V.](#) Medios de comunicación social
[Título VI.](#) El Poder Judicial en las Illes Balears
[Título VII.](#) Relaciones Institucionales
[Título VIII.](#) Financiación y Hacienda
[Título IX.](#) De la reforma del Estatuto
[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y finales

§ I.2.16 Estatuto de Autonomía de Madrid (Ley Orgánica 3/1983)

[Título Preliminar](#)
[Título I.](#) De la Organización Institucional de la Comunidad de Madrid
[Título II.](#) De las competencias de la Comunidad
[Título III.](#) Del régimen jurídico
[Título IV.](#) De la organización judicial
[Título V.](#) Economía y hacienda
[Título VI.](#) Reforma del Estatuto
[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y final

§ I.2.17 Estatuto de Autonomía de Castilla-León (Ley Orgánica 14/2007)

[Título Preliminar.](#) La Comunidad de Castilla y León
[Título I.](#) Derechos y principios rectores
[Título II.](#) Instituciones de autogobierno de la Comunidad
[Título III.](#) De la Organización Territorial
[Título IV.](#) Relaciones institucionales y acción exterior de la Comunidad de Castilla y León
[Título V.](#) Competencias de la Comunidad
[Título VI.](#) Economía y Hacienda
[Título VII.](#) Reforma del Estatuto
[Disposiciones](#) adicionales, transitorias, derogatoria y final

§ I.2.18 Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta (Ley Orgánica 1/1995)

[Título Preliminar](#)
[Título I.](#) De la organización institucional de la ciudad de Ceuta
[Título II.](#) Competencias de la ciudad de Ceuta
[Título III.](#) Del régimen jurídico
[Título IV.](#) Cooperación con la Administración del Estado en Ceuta
[Título V.](#) Régimen económico y financiero
[Título VI.](#) Reforma del Estatuto
[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y finales

§ I.2.19 Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla (Ley Orgánica 2/1995)

[Título Preliminar](#)
[Título I.](#) De la organización institucional de la ciudad de Melilla
[Título II.](#) Competencias de la ciudad de Melilla
[Título III.](#) Del régimen jurídico
[Título V.](#) Cooperación con la Administración del Estado en Melilla
[Título V.](#) Régimen económico y financiero
[Título VI.](#) Reforma del Estatuto
[Disposiciones](#) adicionales, transitorias y única

UNIÓN EUROPEA

§ II.1 **TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA**Título I. Disposiciones comunesTítulo II. Disposiciones sobre los principios democráticosTítulo III. Disposiciones sobre las InstitucionesTítulo IV. Disposiciones sobre las cooperaciones reforzadasTítulo V. Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión y disposiciones específicas relativas a la Política Exterior y de Seguridad ComúnCapítulo 1. Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la UniónCapítulo 2. Disposiciones específicas sobre la Política Exterior y de Seguridad ComúnTítulo VI. Disposiciones finales**§ II.2** **TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA**PRIMERA PARTE. PRINCIPIOSTítulo I. Categorías y ámbitos de competencias de la uniónTítulo II. Disposiciones de aplicación generalSEGUNDA PARTE. NO DISCRIMINACIÓN Y CIUDADANÍA DE LA UNIÓNTERCERA PARTE. POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS DE LA UNIÓNTítulo I. Mercado interiorTítulo II. Libre circulación de mercancíasCapítulo 1. Unión AduaneraCapítulo 2. Cooperación aduaneraCapítulo 3. Prohibición de las restricciones cuantitativas entre los Estados miembrosTítulo III. Agricultura y pescaTítulo IV. Libre circulación de personas, servicios y capitalesCapítulo 1. TrabajadoresCapítulo 2. Derecho de establecimientoCapítulo 3. ServiciosCapítulo 4. Capital y pagosTítulo V. Espacio de libertad, seguridad y justiciaCapítulo 1. Disposiciones generalesCapítulo 2. Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigraciónCapítulo 3. Cooperación judicial en materia civilCapítulo 4. Cooperación judicial en materia penalCapítulo 5. Cooperación policialTítulo VI. TransportesTítulo VII. Normas comunes sobre competencia, fiscalidad y aproximación de las legislacionesCapítulo 1. Normas sobre competenciaCapítulo 2. Disposiciones fiscalesCapítulo 3. Aproximación de las legislacionesTítulo VIII. Política económica y monetariaCapítulo 1. Política económicaCapítulo 2. Política monetariaCapítulo 3. Disposiciones institucionalesCapítulo 4. Disposiciones específicas para los Estados miembros cuya moneda es el euroCapítulo 5. Disposiciones transitoriasTítulo IX. EmpleoTítulo X. Política socialTítulo XI. El Fondo Social EuropeoTítulo XII. Educación, formación profesional, juventud y deporteTítulo XIII. CulturaTítulo XIV. Salud públicaTítulo XV. Protección de los consumidoresTítulo XVI. Redes transeuropeasTítulo XVII. IndustriaTítulo XVIII. Cohesión económica, social y territorialTítulo XIX. Investigación y desarrollo tecnológico y espacioTítulo XX. Medio ambienteTítulo XXI. EnergíaTítulo XXII. TurismoTítulo XXIII. Protección civilTítulo XXIV. Cooperación administrativa

[CUARTA PARTE](#). ASOCIACIÓN DE LOS PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

[QUINTA PARTE](#). ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

[Título I](#). Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión

[Título II](#). Política Comercial Común

[Título III](#). Cooperación con terceros países y ayuda humanitaria

[Capítulo 1](#). Cooperación para el desarrollo

[Capítulo 2](#). Cooperación económica, financiera y técnica con terceros países

[Capítulo 3](#). Ayuda humanitaria

[Título IV](#). Medidas restrictivas

[Título V](#). Acuerdos internacionales

[Título VI](#). Relaciones de la Unión con las Organizaciones Internacionales y con terceros países y delegaciones de la Unión

[Título VII](#). Cláusula de solidaridad

[SEXTA PARTE](#). DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

[Título I](#). Disposiciones institucionales

[Capítulo 1](#). Instituciones

[Capítulo 2](#). Actos jurídicos de la Unión, procedimientos de adopción y otras disposiciones

[Capítulo 3](#). Órganos consultivos de la Unión

[Capítulo 4](#). El Banco Europeo de Inversiones

[Título II](#). Disposiciones financieras

[Capítulo 1](#). Recursos propios de la Unión

[Capítulo 2](#). Marco financiero plurianual

[Capítulo 3](#). Presupuesto anual de la Unión

[Capítulo 4](#). Ejecución del presupuesto y aprobación de la gestión

[Capítulo 5](#). Disposiciones comunes

[Capítulo 6](#). Lucha contra el fraude

[Título III](#). Cooperaciones reforzadas

[SÉPTIMA PARTE](#). DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

§ II.P PROTOCOLOS

- [Protocolo nº 1](#), sobre el **cometido de los Parlamentos Nacionales en la Unión Europea**
- [Protocolo nº 2](#), sobre la aplicación de los **Principios de Subsidiariedad y Proporcionalidad**
- [Protocolo nº 3](#), sobre el **Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 4](#), sobre los **Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo**
- [Protocolo nº 5](#), sobre los **Estatutos del Banco Europeo de Inversiones**
- [Protocolo nº 6](#), sobre la fijación de las **sedes de las instituciones y de determinados órganos, organismos y servicios de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 7](#), sobre los **privilegios y las inmunidades de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 8](#), sobre el apartado 2 del artículo 6 del Tratado de la Unión Europea relativo a la adhesión de la Unión al **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales**
- [Protocolo nº 9](#), sobre la **Decisión del Consejo relativa a la aplicación del apartado 4 del artículo 16 del Tratado de la Unión Europea y del apartado 2 del artículo 238 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea** entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de marzo de 2017, por una parte, y a partir del 1 de abril de 2017, por otra
- [Protocolo nº 10](#), sobre la **cooperación estructurada permanente** establecida por el artículo 42 del Tratado de la Unión Europea
- [Protocolo nº 11](#), sobre el **artículo 42 del Tratado de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 12](#), sobre el **procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo**
- [Protocolo nº 13](#), sobre los **criterios de convergencia**
- [Protocolo nº 14](#), sobre el **Eurogrupo las Altas Partes Contratantes**
- [Protocolo nº 15](#), sobre determinadas disposiciones relativas al **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**
- [Protocolo nº 16](#), sobre determinadas disposiciones relativas a **Dinamarca**
- [Protocolo nº 17](#), sobre **Dinamarca**
- [Protocolo nº 18](#), sobre **Francia**
- [Protocolo nº 19](#), sobre el **Acervo de Schengen integrado en el marco de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 20](#), sobre la aplicación de determinados aspectos del artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al **Reino Unido y a Irlanda**
- [Protocolo nº 21](#), sobre la posición del **Reino Unido y de Irlanda** respecto del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
- [Protocolo nº 22](#), sobre la posición de **Dinamarca**
- [Protocolo nº 23](#), sobre las **relaciones exteriores de los Estados miembros con respecto al cruce de fronteras exteriores**
- [Protocolo nº 24](#), sobre **asilo a nacionales de los Estados miembros** de la Unión Europea
- [Protocolo nº 25](#), sobre el **ejercicio de las competencias compartidas**
- [Protocolo nº 26](#), sobre los **servicios de interés general**
- [Protocolo nº 27](#), sobre **mercado interior y competencia**
- [Protocolo nº 28](#), sobre la **Cohesión Económica, Social y Territorial**
- [Protocolo nº 29](#), sobre el **Sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros**
- [Protocolo nº 30](#), sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a **Polonia y al Reino Unido**
- [Protocolo nº 31](#), sobre las importaciones en la Unión Europea de productos petrolíferos refinados en las **Antillas Neerlandesas**
- [Protocolo nº 32](#), relativo a determinadas disposiciones sobre adquisición de bienes inmuebles en **Dinamarca**
- [Protocolo nº 33](#), sobre el **artículo 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**
- [Protocolo nº 34](#), sobre el régimen especial aplicable a **Groenlandia**
- [Protocolo nº 35](#), sobre el artículo 40.3.3 de la **Constitución Irlandesa**
- [Protocolo nº 36](#), sobre las **disposiciones transitorias**
- [Protocolo nº 37](#), sobre las consecuencias financieras de la **expiración del Tratado CECA y el Fondo de Investigación del Carbón y del Acero**
- [Protocolo nº 38](#), Sobre las **preocupaciones del pueblo irlandés con respecto al tratado de Lisboa**

§ II.2.A ANEXOS

- [Anexo I](#), Lista prevista en el artículo 38 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- [Anexo II](#), Países y territorios de ultramar a los que se aplicarán las disposiciones de la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

[§ II.2.D](#) DECLARACIONES ANEJAS AL ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL QUE HA ADOPTADO EL TRATADO DE LISBOA, FIRMADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007

- A. Declaraciones relativas a disposiciones de los Tratados
- B. Declaraciones relativas a Protocolos anejos a los Tratados
- C. Declaraciones de Estados miembros

[§ II.2.T](#) TABLAS DE CORRESPONDENCIAS

Tratado de la Unión Europea
Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

[§ II.3](#) CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

[Título I.](#) Dignidad
[Título II.](#) Libertades
[Título III.](#) Igualdad
[Título IV.](#) Solidaridad
[Título V.](#) Ciudadanía
[Título VI.](#) Justicia
[Título VII.](#) Disposiciones generales que rigen la interpretación y la aplicación de la Carta